PREMAAT

TU MUTUA AL DÍA

Boletín bimestral de noticias para los mutualistas de PREMAAT

N.º 15
septiembre
de 2012

Encaramos el último cuatrimestre del año con importantes novedades en torno a la previsión social. Mientras en España las políticas de ajustes y austeridad continúan marcando el ritmo de los asuntos públicos y vuelve a prepararse una nueva modificación del sistema de pensiones, en PREMAAT se ultima la reforma de la mutualidad para adaptarla a los requisitos establecidos por la normativa para las mutualidades alternativas a la Seguridad Social.

Nuestro objetivo es que el mutualista sea, más que nunca, el centro de la mutualidad, y que pueda elegir libremente la previsión que mejor le convenga dentro de los límites establecidos por la Ley.

Ahora que sabemos que el sistema público de pensiones no es inagotable, la previsión social privada, tanto si es complementaria como alternativa, se reafirma como un elemento de tranquilidad para los profesionales y sus familias. A partir del 1 de enero, nuestros mutualistas alternativos a la Seguridad Social incrementarán su ahorro para la jubilación, según marca la nueva legislación al respecto. Por otra parte, desde el pasado agosto, estos mismos mutualistas alternativos pueden disfrutar, por fin, del largamente demandado derecho a la sanidad pública gratuita.

Los mutualistas alternativos a la Seguridad Social ya pueden disfrutar de sanidad pública gratuita

Un Real Decreto publicado el 4 de agosto regula el acceso a la asistencia sanitaria gratuita, incluyendo como asegurados a colectivos que hasta ahora no disfrutaban de ese derecho, como los profesionales colegiados que utilizan su mutualidad como sistema alternativo al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), como muchos mutualistas de PREMAAT. Aún quedan fuera quienes tengan ingresos

El Real Decreto 1192/2012 ha sido recibido muy satisfactoriamente por PREMAAT, que ha visto así reconocido, en gran parte, el esfuerzo que ha venido realizando junto con otras mutualidades e instituciones profesionales para conseguir concretar este derecho.

Procedimientos

El reconocimiento de la condición de persona asegurada y de sus beneficiarios en su caso, corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social, a través de sus direcciones provinciales, realizándose de oficio o previa solicitud del interesado.

En el caso de aquellos profesionales que ya dispongan de tarjeta sanitaria individual del Sistema Nacional de Salud, el reconocimiento podría realizarse de oficio. Si no, habrá que presentar una solicitud en la dirección provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) correspondiente a su domicilio.

Con la solicitud se deberá aportar el DNI, certificado de empadronamiento, una declaración responsable de no tener cobertura obligatoria de prestación sanitaria por otra vía y, si no son contribuyentes de IRPF, una declaración responsable de no superar los 100.000 euros de ingresos en cómputo anual.

Una vez reconocida por el INSS la condición de persona asegurada o beneficiaria, el derecho a asistencia sanitaria se hará efectivo y se facilitará el acceso a las prestaciones mediante la expedición de la tarjeta sanitaria individual por el organismo competente.

Es de significar la importancia que esta nueva disposición tiene para aquellos profesionales de la arquitectura técnica que opten por PREMAAT como sistema alternativo al RETA, por cuanto que ha quedado superado el inconveniente que les suponía no disponer de la asistencia sanitaria pública, prestación que a partir de ahora tendrán derecho de forma gratuita.

La Ministra de Sanidad, Ana Mato, reunida el pasado agosto con consejeros autonómicos.

PREMAAT continuará manteniendo acuerdos comerciales con aseguradoras médicas privadas para que ofrezcan precios especiales a nuestros mutualistas, tengan o no sanidad pública.

Octubre

l	m	m	j	v	s	d
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

17 al 21 de Octubre. Barcelona. Barcelona Meeting Point (Salón Inmobiliario profesional e internacional). http://www.bmpsa.com/

19 de Octubre. Madrid. Asamblea General de PREMAAT. www.premaat.es

Del 23 al 25 de octubre. Valladolid. Expobioenergía. Feria Tecnología en Bioenergía. http://www.expobioenergia.com/es

PREMAAT

TU MUTUA AL DÍA

Boletín bimestral de noticias para los mutualistas de PREMAAT

El sistema público de pensiones vuelve a necesitar reformas

Mariano Rajoy minutos antes de subir a la tribuna del Congreso

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, anunció el pasado 11 de julio la adopción de uno de los paquetes de ajustes más importantes de la historia de España, entre ellos una nueva reforma del sistema de pensiones. "En materia de Seguridad Social, les anuncio que tengo la intención de llevar al Pacto de Toledo un Proyecto de Ley para acelerar la aplicación del factor de sostenibilidad y abordar el tratamiento de la jubilación anticipada; tal y como establece en su Recomendación la Unión Europea", declaró el presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados, al tiempo que señalaba otras medidas extraordinarias como la subida del IVA o el fin de la desgravación por compra de vivienda.

Ya el año pasado se aprobó el retraso de la jubilación a los 67 años en 2027, y se estableció que en esa fecha entraría en vigor el "factor de sostenibilidad", que significa que los parámetros fundamentales del sistema (edad de jubilación, años cotizados, etc) se revisarán cada cinco años según la evolución de la esperanza de vida. La aplicación de estas revisiones es la que ahora se quiere acelerar. La Seguridad Social se ve sometida a estos vaivenes porque no es un sistema de capitalización como PREMAAT, sino un sistema de reparto en el que las pensiones se pagan principalmente con las aportaciones de los nuevos cotizantes, y no con el ahorro de cada uno.

Próxima Asamblea General Extraordinaria de PREMAAT

Imagen de la Junta de Gobierno en la última Asamblea

Tal como adelantó el presidente de PREMAAT, Jesús Manuel González Juez, en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de junio, está previsto que el próximo 19 de octubre se celebre en Madrid una Asamblea Extraordinaria para aprobar el proyecto de reforma de la mutualidad.

Como explicó el presidente a todos los presentes en la última Asamblea, la Ley 27/2011 de modernización de la Seguridad Social establece en su disposición adicional 46 nuevas obligaciones a las mutualidades alternativas a la Seguridad Social para poder seguir manteniendo la condición de alternativas.

El objetivo prioritario de PREMAAT al abordar la reforma es el de permitir al mutualista, dentro de las obligaciones marcadas por la Ley, la mayor flexibilidad y capacidad de elección posible.

Tras la reforma, de aplicación a partir del uno de enero de 2013 si es aprobada, los mutualistas alternativos podrán pertenecer al nuevo Plan PREMAAT Profesional o mantenerse en el Grupo Básico sumándole un "complemento de alternatividad" que añade a sus prestaciones la incapacidad temporal (por enfermedad y sin necesidad de hospitalización), maternidad y paternidad y riesgo durante el embarazo.

Quienes no sean alternativos, podrán mantenerse en el Grupo Básico como hasta ahora, pasarse a PREMAAT Profesional, cuyo ahorro para jubilación es mayor que el actual Grupo 2000, o traspasar su fondo ahorrado o provisión matemática al Plan PREMAAT Plus Ahorro Jubilación, en el que la cuota es flexible y todo el esfuerzo es para jubilación.

Y mejore su jubilación

Planifique ya la próxima declaración de la renta

Aunque el fin de año parezca lejano, el 31 de diciembre está a la vuelta de la esquina. Por eso hay que empezar a planificar cuanto antes si vamos a hacer aportaciones extraordinarias a la mutualidad para mejorar nuestra jubilación el día de mañana y nuestra declaración de la renta del año que viene, la correspondiente al ejercicio 2012.

Hay que recordar que los mutualistas colegiados que tengan PREMAAT como alternativa a la Seguridad Social podrán desgravar hasta 4.500 euros por la mayor parte de lo invertido en PREMAAT (en torno al 90% de la cuota) como gasto de actividades económicas. Si superan esa cifra, o no son alternativos, también podrán reducir gran parte de lo invertido de la base imponible general del IRPF, con ciertos límites: hasta el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas o 10.000€ (la menor de las dos cifras) si son menores de 50 años. Si superan esa edad, los límites también aumentan.

Para aprovechar estas ventajas fiscales los mutualistas de PREMAAT pueden hacer aportaciones extraordinarias, bien de manera directa si son del Grupo 2000 o bien contratando el nuevo PREMAAT Plus Ahorro Jubilación, un plan para la jubilación con rentabilidad garantizada, participación en beneficios y cuota flexible. Los mutualistas que tuvieran alguno de los grupos complementarios pueden seguir disfrutándolos en las mismas condiciones que antes, si bien están cerrados a nuevas contrataciones.

En el ejercicio 2013 (declaración de la renta a cumplimentar en 2014) la fiscalidad cambiará. La práctica totalidad de la cuota del futuro PREMAAT Profesional será deducible, con el límite del 50% de la cuota máxima por contingencias comunes que esté establecida, en cada ejercicio económico, en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.

Y además...

Convocados los XVI Premios de la Arquitectura Técnica a la Seguridad en la Construcción

El Consejo General de la Arquitectura Técnica ha convocado los XVI Premios de la Arquitectura Técnica a la Seguridad en la Construcción. Tienen tres categorías: Investigación e Innovación (dotado con 6.000 euros), Mejor iniciativa pública (sin dotación económica) y Mejor labor informativa (dotado con 6.000 euros). Los trabajos se pueden presentar hasta el 10 de enero de 2013. Más información en www.arquitectura-tecnica.org.

Colaboración con la UPM

Los presidentes del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, José Antonio Otero Cerezo, PREMAAT, Jesús Manuel González Juez, y MUSAAT, Rafael Cercós Ibáñez, firmaron en junio un convenio de cooperación con la directora de la Escuela de Arquitectura Técnica de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), Mercedes del Río Merino, cuyo objetivo es acercar a los estudiantes de los últimos cursos del Grado en Ingeniería de Edificación la realidad laboral y profesional que van a encontrar al acabar la carrera.

ACUERDOS COMERCIALES

Recuerde que, por ser mutualista de PREMAAT, tiene derecho a descuentos y otras ventajas en las empresas con las que mantenemos acuerdos comerciales en las áreas de Salud y bienestar, Residencias de mayores y Servicios, formación y ocio. Infórmese de las últimas ofertas en:

www.premaat.es/acuerdos/

o en el teléfono 91 572 08 12.

Tu mutua al día es un boletín informativo editado por el departamento de Comunicación de Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos (PREMAAT)

Para suscripciones, dudas y comentarios, contacte con: **comunicacion@premaat.es**